



MENDOZA, 22 OCT 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15638/15 caratulado: "Sec. Académico s/Cambio financiamiento del cargo JTP (S) de la Dra. Ofelia AGOGLIA "Sociología Aplicada al Diseño" (Diseño Industrial-Diseño Gráfico). Por Distribución de Cargos Ord. 27/15 CS".

CONSIDERANDO:

Que el refuerzo presupuestario de doce cargos asignados a esta Unidad Académica mediante ordenanza nº 27/15-C.S, permite atender necesidades y prioridades factibles de mejora al personal docente de acuerdo a un estudio de diagnóstico llevado a cabo en cada grupo de Carreras, presentadas a la Secretaría Académica y evaluadas con la Secretaría Económico-Financiera.

Que la Dra. Ofelia AGOGLIA se encuentra designada interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, "vacante transitoria por reajuste de otros cargos", por lo que ha sido incluida en esta mejora con uno de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, genuinamente financiado, a fin de atender las necesidades y prioridades presentadas por cada una de las Direcciones de los Grupos de Carreras, el estudio diagnóstico y de factibilidad de la propuesta y las consultas pertinentes a la Secretaría Económico-Financiera.

Dado el cambio de situación del cargo de revista a *financiamiento permanente*, será incluida en las prórrogas interinas de cargos *genuinamente financiados*, de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección General Administrativa, sugerencia compartida por la Secretaría Económico-Financiera y excluida del Anexo III "vacante transitoria por reajuste de otros cargos".

Que la docente ha dado su conformidad al mencionado cambio.

Lo aconsejado por las Comisiones del Consejo y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de setiembre de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que a partir del UNO (1) de octubre de 2015 la designación interina de la Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA (Legajo nº 22.729) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para cumplir funciones en la cátedra "**Sociología Aplicada al Diseño**" en las Carreras de Diseño, en el que fuera designada mediante resoluciones N° 238/14-CD y 78/15-CD; será un cargo de financiamiento permanente y deberá ser excluida del (Anexo III)"vacante transitoria por reajuste de otros cargos".

Resol.nº 224

Proyecto de Resolución
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
Facultad de Artes y Diseño
Universidad Nacional de Cuyo



2.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafoón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	813	Jefe de Trabajos Prácticos (DS)

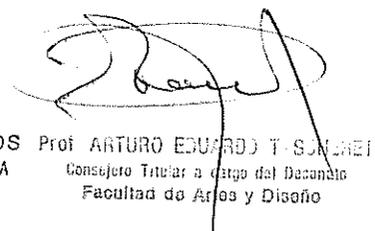
ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 11/12 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 3 y 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 224

J. A.
LO/lo


Téc. Univ. MARIAMA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO T. SANCHEZ
Consejero Titular a cargo del Decanato
Facultad de Artes y Diseño